Resolución D.G.O.C. Nº 1210/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.----

Asunción, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de Octubre del 2017, consta la lista de participante como sigue: **DEZETA S.A.;M.H. SOLUCIONES S.R.L.;JACK FACK S.R.L.;CODEX S.R.L. y ARGON S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **ABG. GUSTAVO IRALA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **ABG. LAURA BORDON,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **TEC. GUSTAVO CUEVAS AYALA,** representante de la Dirección Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud-M.S.P.B.S; el **ABG. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones. – M.S.P.B.S. y el **LIC. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de Noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Sergio Bareiro
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 210 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.----

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **M.H. SOLUCIONES S.R.L.; JACK FACK S.R.L.; CODEX S.R.L. y ARGON S.R.L.--------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3.395 de fecha 1 de Agosto de 2017, por un monto total de Gs.16.582.368.- (Guaraníes, dieciséis millones quinientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho.), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 590. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. MATE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1210/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.----

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JACK FACK S.R.L.-	03 Y 04	G.124.780.000.-
ARGON S.R.L.-	05 Y 06	G. 77.840.000
CODEX S.R.L.-	08	G. 20.302.000
M.H. SOLUCIONES S.R.L.-	09 Y 10	G. 164.810.000
TOTAL ADJUDICADO		G. 387.732.000

496
497
498
499

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs.387.732.000.- (Guaraníes, trescientos ochenta y siete millones, setecientos treinta y dos mil.)----------

Artículo 2°Declarar desierto los **LOTES 01; 02; 07 Y 11** , por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Articulo 4°Disponer que la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017-Rubro 590.El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.--------

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1210/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2017 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS INSTALADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"-PLURIANUAL.- ID Nº 334.430.----

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
21 -11- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
144/17